



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
ocho (8) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Davivienda S.A.
Demandado:	Edgar Tomás Pitalúa Mercado
Radicado:	05154 31 12 001 2022-00012 00
Asunto:	En conocimiento de la ejecutante

De cara a las respuestas emitidas por las entidades bancarias, en los escritos que anteceden, se dispone ponerlas en conocimiento de la parte ejecutante para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41cf72ce60e5f92fe957afe8a4a3166e081f1c0f4260c41
f0e1573ee5d264386

Documento generado en 08/03/2022 07:33:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>